

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Doce (12) de Enero de dos mil Veintiuno (2021)

RAD: 11001311001320200062300 (Suc)

Previo a admitir o inadmitir, la presente demanda, debe aportar todos los anexos que relaciona en la demanda de sucesión doble e intestada, toda vez que, al parecer por falla en los medios de interconexión de la plataforma de la Rama Judicial, no se puede abrir el PDF que contiene los anexos, por lo tanto, imposible revisar el contenido y sustento de la demanda.

El archivo de los documentos que envíe podrá remitirlos al juzgado a través de archivo PDF por el correo institucional flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 001

HOY: 13 de enero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA